

La discapacidad en España y su prevención

**3 de diciembre,
Día Internacional de las Personas
con Discapacidad**



3 DE DICIEMBRE DE 2020

**CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y
PROFESIONALES**

En estas fechas se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, uno de los colectivos que más marginación pueden sufrir en el mundo. El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, en su Artículo 4, indica que “son personas con discapacidad aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el mundo hay más de 1.000 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad en diferentes grados, esta cifra representa el 15% de la población mundial. Además, recalca que la tasa de discapacidad tiende a aumentar en paralelo al envejecimiento de la población y con el aumento de las enfermedades crónicas.

Si nos centramos en España, la “Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia” del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2008) sitúa en más de 3,85 millones de personas con algún tipo de discapacidad en España, de las cuales el 59,8% son mujeres. Las personas con discapacidad que tienen dificultades con las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), alcanza los 2,8 millones.

Si nos fijamos en datos más recientes, el “Informe Olivenza de 2019, sobre la situación general de la discapacidad en España”, llevado a cabo por el Observatorio Estatal de la Discapacidad, indica que en España más de 4,6 millones de personas han solicitado reconocimiento de la discapacidad, otorgándose a más de 3,4 millones un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene previsto publicar en 2021 una nueva encuesta 'Discapacidad, Autonomía Personas y situaciones de Dependencia', para actualizar los datos sobre personas con discapacidad en España que reflejen la situación real de este colectivo.

La discapacidad puede y debe prevenirse bien para evitarla o bien para disminuir sus efectos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como prevención en discapacidad “la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas”.

Se considera prevención primaria la acción preventiva orientada a evitar que lleguen a aparecer las enfermedades y los traumatismos en cualquier edad. A nivel personal debemos procurar seguir las revisiones médicas programadas, cuidados previos al embarazo y durante el mismo para evitar los defectos congénitos, vacunaciones en la etapa infantil para evitar enfermedades que pueden generar discapacidad en el sujeto o en su descendencia, mantener estilos de vida sanos que abarcan la buena alimentación, el ejercicio físico, la actividad escolar y laboral higiénica (sin estrés, con seguridad respecto a los accidentes), conducción segura, deporte seguro, abstención de consumos tóxicos, entre otros.

La prevención secundaria es la que se practica de modo temprano tras la aparición de ciertas alteraciones de salud con la finalidad de reducir su gravedad y/o secuelas. La acción preventiva temprana tras la emergencia de los problemas de salud tiene una especial importancia en relación con la discapacidad, ya que puede no producirse a la vez que la enfermedad o el traumatismo, sino después.

A modo de ejemplo, a nivel individual podemos ayudar a los sanitarios en la prevención secundaria facilitando la observación prenatal y perinatal de defectos y riesgos de posibles deficiencias en los recién nacidos, ya que permite llevar a cabo ciertos cuidados de atención temprana que tienen el efecto preventivo de evitar o aminorar sensiblemente el desarrollo de discapacidad del nacido, incluso la detección temprana permite prescribir tratamientos que llegan a evitar la discapacidad, principalmente la intelectual. En la etapa más avanzada de la vida, la atención temprana del cáncer, la hipertensión, las hiperlipemias o un buen control de la diabetes, ayudarán a evitar o reducir posibles discapacidades.

Por último, la prevención terciaria tiene por objeto reducir las secuelas de las enfermedades y los traumatismos tras su desarrollo. La rehabilitación ocupa un lugar muy importante en la atención de personas con discapacidad. Su objetivo es promover, mantener y aumentar el nivel de salud del paciente, así como colaborar en la rehabilitación física y mejorar su calidad de vida social, familiar y laboral. Para ello el trabajo y la técnica se unen a los buenos profesionales, expertos y motivados junto a instrumentos y herramientas tecnológicas de última generación.

Es obligación de todos nosotros y de las autoridades competentes crear los mecanismos y recursos que permitan evitar o reducir las discapacidades incrementando la calidad de vida de estas personas.

La Fundación Casaverde promueve líneas de investigación, desarrollo e innovación científica, médica y tecnológica al servicio de la salud y del bienestar de las personas, siempre de la mano de profesionales con amplia experiencia en el sector. Sus proyectos y programas innovadores centran sus objetivos en terapias que revolucionen y hagan progresar la rehabilitación neurológica y física, así como el impulso de aquellos que mejoren la atención y la calidad de vida de personas en situación de dependencia.

Fuente: **Eduardo Enríquez Valcárcel,**
Director de Proyectos de la Fundación Casaverde